

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Franqueo concertado

## “Diario de Gerona” y la fracasada revolución

Todavía «Diario de Gerona» no ha dicho una sola palabra condenando la intentona anarco-sindicalista de estos días.

Su silencio continuado, es harto elocuente y con toda seguridad muchísimo más que los equilibrios que para comentar los sucesos debieran hacerse, para amalgamar la heterogénea significación del propietario y del director.

Este último, es presidente de Acció Catalana local y este sector político ha sido, junto con los comunistas los principalmente perseguidos en Barcelona como promotores de los disturbios acaecidos.

Hay orden de detención contra los más significados caudillos de Acció Catalana; su órgano en la prensa, «La Publicitat», se halla suspendida por orden del Capitán general. Los de Acció Catalana, son firmantes del manifiesto revolucionario.

Es indudable que la actitud de «Diario de Gerona», obedece a los compromisos que con esta gente ha de tener. Pero «Diario de Gerona», si no, los ha roto, tiene compromisos opuestos a los anteriores.

¿Con quiénes irá? La lealtad no puede ser para todos.

«Diario de Gerona» se obstina en no definirse ante la criminal revolución.

No importa. Seguiremos pisando el mismo tema. El podrá no definirse con sus palabras. Pero nosotros y sus lectores, le definiremos claramente, por su actitud.

## DETALLES DE LO OCURRIDO EN GIJÓN

### La República conservadora

Cuando los grupos apedreaban la placa que da el nombre de una calle a Primo de Rivera, no se sabe de quién, salió un grito y una orden de asaltar el templo de los Jesuitas y comenzaron los grupos a arrojar piedras a todos los cristales del edificio. Provistos los revoltosos de unos palos grandes que habían cogido de unas obras inmediatas y en forma de balistas, comenzaron a derribar la puerta principal del templo; cosa que consiguieron. A la entrada había dos pilas de piedra para agua bendita, y los revoltosos las destrozaron y utilizaron sus restos para destruir todo lo que encontraban al paso. Les costó mucho trabajo derribar la puerta de la cancela, pero ya abiertas todas, entraron en el templo, y empezaron a sacar los bancos, que fueron amontonando en la calle, prendiéndoles fuego. Luego comenzaron a sacar todos los objetos del culto, que había en los altares, destrozaron los evangelios y sacaron también dos imágenes, y, a última hora, una grande del Corazón de Je-

sús, y las echaron al fuego. Volvieron a entrar y con todos los confesionarios que destrozaron y los bancos que quedaban en el templo, formaron una pila dentro del templo y llevando brasas de la hoguera de la calle, prendieron fuego, originando otro incendio. Las llamas se propagaron rápidamente a la parte del coro, donde está instalado el órgano y el incendio adquirió proporciones aterradoras. Cuando estaban las turbas en el interior del templo sonó un disparo, que ocasionó la muerte de uno de los asaltantes, llamado Carlos Duero Morán, de oficio mecánico, de veinticinco años de edad, que presentaba una herida en la región escapular izquierda con salida por la cadera derecha. Fué llevado rápidamente a la Casa de Socorro, pero cuando ingresó era cadáver. Se le trasladó al Depósito judicial.

Los bomberos trabajaron denodadamente para extinguir el incendio.

Los trabajos duraron hasta las seis de la tarde, pues la corriente de aire que se formaba dentro del templo hacía que las llamas salieran por la puerta en forma de enorme soplete, hasta el extremo de que algunas co-

lumnas que hay a la entrada de la iglesia están casi quemadas por las llamas.

La única imagen que respetaron los revolucionarios fué el Cristo de Blay.

Durante toda la tarde la Guardia civil tuvo que dar cargas por las calles.

## Linares Rivas y las Cortes Constituyentes

El ilustre dramaturgo y senador vitalicio don Manuel Linares Rivas ha publicado en el diario de Madrid «Ahora» un artículo razonando su oposición a la Convocatoria de Cortes Constituyentes, apoyándose para ello en los siguientes extremos:

1.º No puede haber Cortes Constituyentes:

a) Porque falta quien tenga autoridad legal para convocarlas.

b) Porque si alguien lo hiciera, empezaría el mismo por colocarse fuera de la legalidad, que es precisamente la que a todo trance queremos restablecer.

2.º «No debe haber Cortes Constituyentes».

a) Porque de haberlas supondrá la obligación para el Parlamento de discutir todos los artículos, desde el primero que nos dice quienes son españoles, hasta el 755.º último del apéndice segundo, que habla de los suplicatorios. Y no se trata de eso.

b) Porque semejante tarea implicaría un año lo menos de discusión inútil.

c) Porque sería ineficaz y probablemente peligroso el tratar asuntos como el de las potestades concordadas por ejemplo, que de momento no están en tela de juicio y no hay para que susitar innopertunamente.

d) Porque mientras estén en Constituyentes no podrán las Cortes considerarse como válidamente constituidas, y, por tanto, no tendrán eficiencia legal para discutir ningún asunto más que los propios de orden constitucional y quedarán lamentablemente paralizados todos los demás—sociales, económicos, etc.—que son de bastante más trascendencia y que le urgen más al país el resolverlos atinadamente.

Y 3.º «No hacen falta las Cortes Constituyentes».

a) Porque si se quiere intentar alguna reforma constitucional, tienen las Cortes ordinarias autoridad plena para que en ellas se planteen todas las cuestiones grandes o pequeñas.

b) Porque no se precisan interpretaciones más o menos amplias para admitir que las Cortes ordinarias pueden entender en alteraciones de la Constitución, sino que ya es facultad de ellas sabida e indiscutible, y, a mayor abundamiento, el mismo Reglamento del Senado previene ya en su artículo 83 la forma en que se ha de elegir la Comisión para dar dictamen sobre toda propuesta de reforma constitucional. Es decir, que se dá por sentado el princi-

pio de que pueden presentarse y discutirse proposiciones que afecten a la Constitución.

c) Y porque si las Cortes ordinarias creyeran en la conveniencia de ir amplia y exclusivamente a una Constitución, ellas son las llamadas a la convocatoria legal de unas Cortes de esa índole.

Este es mi leal saber y entender.

Si alguien contesta mucho celebraría que no se olvidaran de ese detalle de la lealtad.

## CASOS

### Y COSAS

*Remedando al tío Simón de la celebrada y popular zarzuela del difunto maestro Chapí «La Tempestad» viene como anillo en dedo o pedrada en ojo de boticario aquello de*

*Pasó la tormenta;*

*Si España está en calma,*

*¿Por qué tan violenta*

*Se agita su alma?*

*Porque es cierto y evidente que el Gobierno, sin perder la serenidad, asistido de una enorme masa de opinión y secundado valientemente por el Ejército que una vez más ha demostrado su lealtad y patriotismo; con una actuación rápida y enérgica ha terminado totalmente lo de Jaca y Cuatro Vientos; pero el pueblo español no ha recobrado todavía ni recobrá la tranquilidad de espíritu en tanto el mal revolucionario no se ataque en su raíz, extirpando en absoluto sus causas ocasionales.*

*¡Qué satisfechos deben sentirse de su obra los alborotadores del corro, los pseudo intelectuales hojalateros del Atenco de Madrid y los comunistas y Sindicatos únicos.*

*Ahi es precisamente donde radica el origen del mal y por ende de las últimas rebeliones militares, de carácter marcadamente comunista y anarcosindicalista, según ya manifestó el ilustre Jefe del Gobierno.*

*Y mientras esos factores, todos ellos indeseables, continúen actuando al margen de la Ley, la tranquilidad social en España no será un hecho.*

*Nada de tratamientos sintomáticos que nada curan ni corrigen; venga un tratamiento enérgico y eficaz que ataque las causas del mal en su origen que Salus populi suprema lex, la salud del pueblo es ley suprema. Por lo cual entendemos que el Gobierno, actualmente asistido por toda la nación, debe apresurarse a extirpar el mal de raíz y sin sentir escrúpulos de monja, declarar fuera de la Ley a todas las organizaciones comunistas, anarco-sindicalistas y Sindicatos únicos, concediendo a sus directivos un plazo de cuarenta y ocho horas para abandonar el territorio español y si resisten a ello, ordenar a la Policía que los pasaporte para Rusia, campo abonado para todas sus fechorías y los ponga de patitas en la frontera.*

Es más; la presencia de republicanos, socialistas, sindicalistas y separatistas (todos ellos de la misma camada revolucionaria) en diputaciones y ayuntamientos, es un estímulo, un aliciente para sus respectivos correligionarios que ven en sus diputados provinciales y concejales, los amparadores y defensores de sus tentativas y cooperaciones revolucionarias.

Si tales diputados y concejales fueron designados de Real orden, díctese otra disposición parecida ordenando que cesen y se reintegren a sus respectivos hogares, cubriendo las vacantes que de esto resulten, con los ciudadanos que por turno les corresponda según las listas que se formaron para constituir las actuales corporaciones provinciales y municipales.

Con las apuntadas medidas de buen Gobierno, todo habría desaparecido, porque reducidos a la impotencia los precitados elementos revolucionarios, España quedaría como balsa de aceite, renacería la tranquilidad del pueblo español y este hecho permitiría ir rápidamente a la normalidad política y social.

Ande, pues, con ello el Gobierno, que siempre es mil veces mejor prevenir que corregir y evitense para siempre nuevos derramamientos de sangre generosa.

Que la salud del pueblo es lo primero.

SERGIO

## Escriben los demás

DE LO VIVO A LO PINTADO...

Del batallador semanario barcelonés «La Protesta» copiamos lo siguiente:

«Lo que prometía a los españoles una República democrática.

Nos limitaremos a reproducir del «Noticiero de Zaragoza»

Bando que publicó el capitán Galán en Jaca

(Nota oficial de Capitanía)

«Como delegado del Comité Nacional a todos los habitantes de esta ciudad y su demarcación, hago saber:

Artículo único.—Todo aquel que se oponga de palabra o por escrito, que conspire o haga armas contra la República naciente, será fusilado sin formación de causa. —Dado en Jaca a 12 de diciembre de 1920.—Fermín Galán».

¿Comentarios? Para qué! Estos son los que llamaron tiránica a la Dictadura de Primo de Rivera.»

«A B C», refiriéndose a la nota que algunos políticos han dado sobre la necesidad de unas Cortes Constituyentes, dice en su edición de hoy:

«Con la nota se vuelve al penúltimo disparate de pedir al Rey la República por Real decreto y se persiste en él con una tranquilidad desmemoriada e increíble cuando veinticuatro horas antes ha habido tentativas sangrientas de revolución, terribles evidencias en sus intenciones subversivas, muertes en cumplimiento del deber y en defensa del orden y, por ambas partes víctimas y dolor, que excitan nuestro cristiano respeto y nuestra cristiana piedad.

La veleidad constitucionalista aparece tanto más desdichada en cuanto que algunos de estos señores parecían aún no hace mucho opinar como nosotros y satisfacer con Cortes ordinarias aptas, por mayoría, para toda reforma constitucional o de régimen, como hemos demostrado —elecciones sinceras, supresión de alcaldes de Real orden, etcétera.

A estas horas no se les ocurre nada mejor que organizar un carnaval idílico de pelucas reformistas para hacer de terceros en la subversión, cuyas gentes, entre barullos, risas y escándalos, se reirían, antes que de nadie, de ellos, al cuarto de hora de sesión constituyente. Para que no se rían de ellos, que son gente honrada, venerable y de bien, a pesar de sus errores, vale la pena de salirles filialmente al paso. Con todo respeto. España, su ciudadanía ofendida, su orden político saboteado, tienen que tomar precauciones contra esas veleidades dañinas y preocuparse un poco de ellas, aunque ciertamente reduciéndolas al valor subalterno que tienen y con visión un poco alta de los problemas nacionales y sociales, donde más triste que esta paradoja, aparece, en verdad, aquella de los muchachos de buenas familias que han devorado, como novelas de Julio Verne, todas las traducciones de la Rusia soviética y se trasladan muy deportivamente a los montes de Jaca para hacer comunismo y alpinismo.

Estos muchachos pueden alarmarnos más que estos prohombres supervivientes de las anécdotas isabelinas e inconsolables hoy de no

ver a un nuevo Alcolea en que ensayar, frente a un país tan fácil al trastorno y herido por recientes desórdenes, la refundición izquierdista de sus gustos y predilecciones arcaicas en el manejo gubernamental.

El ideal de las generaciones consiste en poder utilizar los tesoros de la sabiduría, prudencia y experiencia de las edades avanzadas o, por lo menos, en suponer esos tesoros útiles al servicio del país en puestos decorativos y de consejo. Aquí se empeñan pertinazmente en enredar las situaciones graves con sus elucubraciones polvorientas y en abusar del respeto que todos nos merecen para destruir lo que está por encima de ese mismo respeto y nos es preciso defender.»

«El Debate» dice que hay similitud entre los elementos que iniciaron la fracasada intentona y los que actuaron al estallar la revolución de Rusia.

Quienes desean una república conservadora—añaden—se habrán convencido de su equivocación ante los desafueros cometidos. Los republicanos españoles no tienen fuerza propia para lograr sus fines. La fuerza revolucionaria española la forman los comunistas y los anarco-sindicalistas, que serían los beneficiarios de un cambio de régimen.

Creemos que para todo buen patriota y persona sensata el dilema español del momento es éste: o Monarquía o anarquía.

## ERRORES GRAVES

«La Vanguardia»

Las alteraciones del orden que tanto

SUPREMACIA DE LA CONSTRUCCION CITROËN

dos modelos  
DOS MARAVILLAS  
DE LA INDUSTRIA  
AUTOMOVIL

CITROËN

Representante en la provincia Adolfo Puig de Revenga

han sorprendido a la opinión en estos últimos días, han servido para dar al país el reconocimiento perfecto de la clase de república que defendían los sublevados. El bando del jete del movimiento publicado en las pocas horas que duró la república de Jaca ha sido un símbolo. Se fusiló a todos los que no sean republicanos, y para abreviar se mandó fusilar sin formación de causa. Esta última condición es un verdadero progreso de la tiranía democrática. Siempre han funcionado los pelotones de ejecución en los países en que impera lo que los hombres llaman democracia; pero por lo menos se han guardado las apariencias. Se han omitido los procedimientos judiciales, única garantía de los delincuentes, pero no se ha ordenado semejante barbaridad oficialmente.

Esa república en que la primera obligación del ciudadano es pensar como el que manda, es la república de los bolcheviques rusos, en la que entraron también para fundarla algunos militares por odio al Zar. De cómo los republicanos del soviét pagaron ese auxilio más o menos directo de los simpatizadores que vestían uniforme del ejército, está relatado en un famoso libro que vio la luz en Francia, traducido al castellano con el título de «Anarquía o Dictadura». A los oficiales de la armada los ataron a las anclas de los buques, y así los arrojaron al mar; a los generales y jefes de tierra se les sometió a un procedimiento más bestial: colocados entre dos tablones los fueron serrando en pedazos para alimentar a las aves de rapiña. El entierro de los restos se creyó que era un acto de debilidad en que no podían incurrir los valientes regeneradores de la clase obrera.

¿Desconocían esto los insensatos oficiales de nuestro ejército que han pretendido apoyarse en las huelgas revolucionarias dirigidas por comunistas bien conocidos?

¿Ignoran lo que en España ocurrió en la república de 1873, que tantas veces ha relatado la Prensa, y que debía ligar estrechamente a la fuerza armada con la institución monárquica por su propia conveniencia?

La conducta de una docena de viejos políticos, entre los que había y hay algunos deudores de beneficios a la Dictadura, señalaron al general Berenguer como camino para realizar la obra de paz, una política que fuera en absoluto contraria y opuesta a la que practico el general Primo de Rivera. Suponiendo que el pueblo español había sufrido una tiranía insostenible (un colapso de seis años, dijo alguien), se preconizó, como para los casos de asfixia, la necesidad de mucho aire y el empleo de los movimientos de la respiración artificial. Este aire y estos movimientos eran para el caso político expansiones toleradas, flexibilidad en la aplicación de las leyes, aires libres de manifestaciones peligrosas y consentimiento de osadías de palabra y obra, que siempre fueron de sensibles consecuencias.

Los pueblos tienen mucho parecido con los niños, y cualquier condescendencia que se les otorgue en el cumplimiento de sus obligaciones, les alienta para cometer faltas mayores.

La actitud sospechosa de muchos monárquicos no ha entibiado el fervor con que España defiende su régimen secular. Los que fundados en el ambiente creado por esos políticos que trabajan para cargar sobre el trono las responsabilidades en que ellos están incurso, se han engañado bien a su costa; el sentimiento republicano cada vez alcanza menos crédito; la opinión pública no ha respondido a

esos intentos, aunque en algunas ocasiones ha parecido que el triunfo era fácil.

El más importante conflicto, el de 1870, fué sofocada por el general Prim enérgicamente, y aquella insurrección republicana tenía la ventaja en su favor de hallarse el trono vacante y sin saber nadie qué monarca lo ocuparía. Después del breve reinado de Amadeo I, España estuvo más de dos años sin rey, y tampoco los republicanos lograron consolidar la forma de gobierno que les fué regalada por dimisión de un monarca y que perdieron al pequeño impulso de una compañía de cazadores dirigida por el general Pavía con el total asentimiento del país.

El llamamiento a los comunistas para defender la causa republicana es una torpeza enorme en los que visten el uniforme militar y en los que defienden de buena fe la instauración de una república de orden. El comunismo es una fuerza internacional que está combatiendo en toda Europa a las monarquías, a los imperios y a las repúblicas. Desea la revolución por la revolución misma, sin más ideal que la dictadura del proletariado para ejecutar contra las sociedades las más crueles venganzas como reivindicación de supuestas injusticias seculares.

No ayudarán a ninguna revolución, sea cual fuese su bandera, sino para llegar por cualquier camino a la destrucción de los principios fundamentales sobre que se asientan todas las formas de gobierno.

Si los republicanos españoles no cuentan en la masa obrera más que con esos aliados, pueden estar seguros de que están dando calor a sus mayores enemigos futuros.

EMILIO SANCHEZ PASTOR

**J. Tarrús**  
ha trasladado su clínica  
de enfermedad de los  
ojos a la

**CALLE FIGUEROLA 17**

**SE VENDE**

coche 10 H. P. marca  
"España" en perfecto  
estado y a prueba  
**Precio: 1.000 pesetas**

Razón: Hotel Peninsular - Gerona

## Exploradores de España

### TROPA DE GERONA

Habiendo dado principio el año Escultista en esta Tropa, se hace presente a todos los ciudadanos de esta Capital que tengan hijos entre los 9 y 14 años de edad, pueden ingresarlos en la misma, quienes obtendrán el día de mañana varios beneficios, sin contar los propios que se consiguen en la Institución, haciéndose hombres fuertes de cuerpo y alma, avezados a la disciplina y al cumplimiento del deber, buenos ciudadanos y verdaderos Españoles amantes de Dios de la Patria y de la Sociedad; concediéndoseles además una importante rebaja en el Servicio militar.

Para inscripciones y consultas, dirigirse al Domicilio Social, Subida de San Martín n.º 8, de 19 a 20'30 horas.

## BANDO

*Don Ignacio de Despujol y Sabater  
Capitán General de la 4.ª Región*

### ORDENO Y MANDO:

1.º *Toda persona que tenga sin la debida autorización armas de fuego, deberá, en el plazo de 48 horas a partir de la publicación en cada localidad del presente Bando, entregarlas en el Cuartel o puesto de la Guardia Civil más próximo a su domicilio y, en su defecto, en la Alcaldía; quedando exenta, por lo que a la jurisdicción militar se refiere, de la responsabilidad consiguiente a tal delito, al dejar cumplimentada esta orden.*

2.º *Los que estén debidamente autorizados para usar las referidas armas, las presentarán en los lugares y plazo señalados junto con las documentaciones respectivas, siéndoles devueltas aquellas una vez revisadas estas últimas.*

3.º *Transcurrido el plazo prevenido; todos aquellos que, como consecuencias de cacheos o inspecciones domiciliarias, que se practicarán cuando se juzgue oportuno, resulten contraventores de este Bando, serán castigados con las penas que determina el Artículo 542 del Código Penal, en su grado máximo.*

*Ignacio de Despujol y Sabater  
Barcelona 22 de Diciembre 1930.*

*Artículo 542 del Código Penal,  
mencionado en este Bando.*

*El uso o la tenencia de armas de fuego sin la debida autorización, cuando no constituya infracción de la Ley de Caza o de otra Ley especial, será castigado con la pena de dos meses y un día a tres años de Prisión y multa de 1.000 a 2.500 pesetas.*

## Prensa extranjera

### LA SITUACION POLITICA EN ESPAÑA

«Le Matin» publica una entrevista celebrada por su redactor Jules Sauwein, con el general Berenguer.

El articulista, añade por su cuenta, que las luchas políticas en España tienen un carácter más pasional que doctrinal y termina recordando una frase de Trozky, según el cual «España es un país inmejorablemente preparado para el bolchevismo.»

\* \* \*

### LA PRENSA INGLESA

El «Daily Mail» hace un nuevo y caluroso elogio de la gran presencia de ánimo del Rey de España, cuya claridad de juicio le ha permitido dar a los últimos acontecimientos una salida favorable.

El «Manchester Guardian» dice que el general Berenguer se ha mostrado más activo que los «líders» rebeldes, pero hace ciertas reservas sobre su popularidad.

\* \* \*

## UNA OPINIÓN DE «LE TEMPS»

«Le Temps» publica un despacho de su corresponsal en Madrid, diciendo que disminuye la intensidad de los focos de agitación de España, y que la impresión general es que el orden se restablecerá totalmente dentro de poco.

Añade que el movimiento revolucionario fué desordenado por la sublevación de Jaca, que puso al Gobierno en guardia.

Agrega que en los Círculos políticos se habla de un cambio de Gobierno, aun reconociendo que no es de esperar en los momentos actuales.

El citado corresponsal dice que se dibujan dos tendencias:

La de partidarios de las Cortes Constituyentes bajo la dirección del señor Sánchez Guerra y la de los adversarios de la reforma de la Constitución, inspirados por el señor La Cierva que agruparía a los de la extrema derecha.

Por último dice que ha hablado de este asunto con el conde de Romanones quien le ha manifestado que tratará de ponerse de acuerdo con los señores Alba y Marqués de Alhucemas.

## Ayuntamiento

El sábado último celebró la Comisión Permanente sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde señor Coll, adoptando los siguientes acuerdos:

Quedar enterado: de un telegrama del Presidente del Consejo de Ministros, expresando su agradecimiento por la felicitación recibida en virtud de acuerdo reciente; de una resolución del Delegado de Hacienda, otorgando la autorización necesaria para la supresión, alteración de orden y rebaja de tarifas mínimas de arbitrios municipales, solicitada por el Ayuntamiento; y de una comunicación del Registrador de la Propiedad de este partido, trasladando resolución del Ministro de Gracia y Justicia por la que se autoriza el traslado de libros y legajos de la antigua Contaduría de Hipotecas al Archivo Histórico de esta ciudad; facultándose a la Presidencia para su cumplimiento.

Disponer que por la oficina técnica de obras del Ayuntamiento se proceda a la ejecución del plano topográfico de la zona artística e histórica cuya declaración se tiene solicitada, comprendida entre el arco llamado de «Sobre Portes», antigua plaza del Correo, Calle de Zapaterías Viejas, Subida de Santo Domingo y lienzo de muralla de la parte Este de la ciudad.

Abonar al Tesorero de la Delegación Provincial del Consejo del Trabajo 948 pesetas, por dietas devengadas por los vocales y retribuciones al Tesorero, Secretario y auxiliar de la misma, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre últimos.

Pasar a las Ponencias correspondientes instancias del Patronato concepcionista de la Obrera Gerundense D. Alfonso Pérez Barberán, D. Juan Martí y D. Juan Perich, de varios propietarios de la calle de la Montaña y de los Matarifes municipales.

Quedar enterado del acta de la subasta de los puestos de la Pescadería, declarada desierta por falta de licitadores; desestimar petición verbal formulada en el acto de dicha subasta de remate de todos los puestos comprendidos en la misma, a condición de que se autorizara el turno en ellos conforme se había practicado en años anteriores; y desestimar asimismo una instancia del Presidente y Secretario de la sociedad de vendedores de pescado, solicitando se otorgara a ésta el arriendo total de tales puestos.

Adjudicar definitivamente a don Jaime Juher la licitación verificada para la construcción de alcantarillas de las calles de Juan Bruguera, Claudio Girbal y Dr. Rizal, por los precios de 330, 1.650 y 3.100 pesetas respectivamente.

Otorgar a D. Ramón Nicolazzi una parcela de 13'53 metros sobrantes de vía pública, con destino a nueva alineación correspondiente a fachada de la calle de San Francisco de la casa n.º 5 de la calle del Progreso, que se propone reconstruir, por la cantidad total de 1.788'20 pesetas.

Conceder permisos de obras a D. Ramón Tarrés Feliu, D. José Riera y D. Francisco Soler.

Nombrar a D.ª Dolores Jordá profesora encargada de la enseñanza de solfeo y cantos escolares en las Escuelas de Niñas, con la dotación de 1.000 ptas. anuales.

Y aprobar para su abono varias cuentas de servicios públicos.

Este número ha pasado  
por la previa censura

# CRONICA

## Necrológica

El pasado sábado, por la tarde, tuvo lugar en Bañolas el acto del sepelio del cadáver del que fué en vida don Martirián Butiñá, ex-alcalde de dicha ciudad y ex-diputado provincial, asistiendo al mismo un público numerosísimo.

Asimismo concurren al piadoso acto representaciones de toda la comarca y de esta ciudad, donde el finado contaba con valiosísimas amistades.

Con tan triste motivo reiteramos a la distinguida familia doliente el testimonio de nuestro más sentido pésame.

## Noticias

En la última sesión reglamentaria celebrada el corriente mes por la Cámara oficial de Comercio e Industria de esta ciudad, bajo la presidencia de D. Manuel Vancells, se dio cuenta por la presidencia del telegrama del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y del que fué expedido en contestación al mismo, del que tenían noticia los Sres. Miembros por ha-

berse hecho públicas por medio de la prensa local. La Cámara aprobó la actuación de la presidencia en este particular.

Seguidamente propuso el Sr. Presidente que entendía que la Cámara debía tomar parte en las suscripciones abiertas para tributar un homenaje al Cuerpo de la Guardia civil y a socorrer las víctimas de Jaca en los recientes sucesos desarrollados en aquella población acordó contribuir con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas a cada una de las expresadas suscripciones, poniendo ambas cantidades a disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Quedó enterada la Cámara con satisfacción de la carta de la Compañía Telefónica Nacional de España, accediendo a que se comprendan dentro del radio del abono, además del barrio de Puente Mayor, los términos municipales de Santa Eugenia de Ter, Salt y Sarriá de Ter y solicitar de la nombrada Compañía que sea comprendido dentro del abono el inmediato pueblo de Palau Sacosta por no existir solución de continuidad entre las edificaciones de esta ciudad y el núcleo de población del nombrado pueblo.

Leída una comunicación del Sr. Alcalde de esta ciudad como Presidente de la Asociación «La Caridad» exponiendo el precario estado de la misma, se acordó otorgarle un donativo de 300 ptas.

Vista la comunicación del Ministerio de Hacienda nombrando al investigador propuesto por esta Cámara y por las de San Feliu de Guixols y Palamos, se acordó que el nombramiento se amplie en el sentido de poder actuar en toda la provincia.

Fué aprobado un extenso dictamen de la Comisión de Legislación y Aranceles proponiendo que se eleve instancia a la Dirección Gral. de Aduanas, lamentando que al fijar la Plantilla de Mozos y Marchadoras de Aduana de Port-Bou no se haya tenido en cuenta el art. 27 de las Ordenanzas del Ramo y el art. 3.º del Reglamento de 31 de octubre último, y solicitar que reduzca dicha Plantilla que es evidentemente excesiva, se reduzca asimismo el tanto por ciento que de la recaudación de aquel personal se destina a gastos de material y desperfectos y se procure que el referido personal no se destine a servicios de oficina, como viene ocurriendo, remitiéndose copia de la instancia y antecedentes al Consejo Superior de Cámaras de Comercio interesando el apoyo a la misma.

Para formar parte de la Junta de Gobierno creada por el Reglamento de 31 de octubre último, en representación de la Cámara fué designado el comerciante con residencia en Port-Bou don Joaquín Parés y Padrosa.

Elevar instancia a la Dirección General de Aduanas en súplica de que sea habilitada la Aduana de Puigcerdà para el tránsito de mercancías destinadas al Valle de Arán.

De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tributación y Transportes, se acordó dirigir instancia al Sr. Ministro de Fomento en solicitud de que se aclare la regla 6.ª de la R. O. de 25 octubre de 1929 en el sentido de que no se computen en el plazo reglamentario de descarga y retirada de mercancías las fiestas no dominicales equiparándolas a dichos efectos con los domingos.

Se emitió informe favorable en el expediente que por el Delegado de Hacienda se ha pasado a la Cámara, de don Miguel Gutiérrez Gil concursante a las plazas de Corredor de Comercio de Mataró y Granollers.

Fué confeccionada la siguiente lista de peritos mercantiles y prácticos para su remisión a los Juzgados de Primera Instancia de la demarcación de la Cámara, a los efectos de la Ley sobre suspensión de pagos: D. Antonio Clara Turón, D. Gabriel Mesquida Valens, D. Pedro Cerezo Hernández, D. Eduardo Gomez Centurion, D. Agustín Juliá Calvet, D. Narciso Tapiola Alvarez, D. Juan Triadú Mitja y D. Marcelino Sancho Alvarez.

En La Bisbal se ha celebrado con extraordinaria animación el «aplec» de Ntra. Sra. de la Esperanza.

La cebra-orquesta «Nova Armonía» de dicha ciudad, interpretó un escogido repertorio de sardanas.

Hoy en celebración de la fiesta onomástica de la Reina doña Victoria Eugenia, las tropas vestirán de gala y ondeará la bandera en los edificios públicos.

En el kilómetro 113 de la línea férrea de Barcelona a San Juan de las Abadesas, término municipal de Ripoll, fué arrollado por el tren José Sadurni Pujol, de 62 años de edad, vecino de San Juan; falleciendo a los pocos momentos a consecuencia de las heridas recibidas.

En el kilómetro 19 de la carretera de Gerona a Palamos, término municipal de La Bisbal, el auto-taxis núm. 3499 de la matrícula de esta provincia, propiedad de la Compañía Ribot, Font y Artigas, de Palafrugell, conducido por José Corredor Jordá de 29 años y en el que iba como pasajero José Artigas Coll, de 18, a consecuencia de haberse roto la dirección, dió una vuelta de campana, yendo a empotrarse contra un terraplén de la carretera, resultando con diversas averías el automóvil, con una herida de pronóstico grave en la cabeza del conductor y el pasajero con ambas piernas fracturadas, arrancamiento del cuero cabelludo y magullamiento general de pronóstico grave.

Los heridos fueron trasladados en un camión a La Bisbal donde fueron hospitalizados.

Ayer se incendió la chimenea de la casa núm. 8 de la plaza de San Pedro propiedad de don Francisco Pujol, domiciliado en la calle de la Albareda núm. 1, siendo sofocado el fuego por los vecinos que acudieron a poco de iniciarse.

Según costumbre, la casa Hijo de Nicolás Regás ha hecho entrega a la Junta de Patronato de Presos de una cantidad de vino de postres para completar las comidas que dicha Junta obsequia a los presos en las próximas fiestas.

Por infringir el Reglamento de Vagancia y Mendicidad, ha sido detenido por la Guardia municipal Bermúdez Sánchez, de 38 años, soltero, natural de Orense.

IMPRESA SALOMÓN MARQUÉS—GERONA

M. MORLIUS - F. CAMPILLO

MÉDICOS

Tratamiento de la tuberculosis por el procedimiento del Dtor. GIL ACEBEDO  
Consulta: Sábados de 11 a 1  
Cort-Real, n.º 4, pral.

GERONA

## Banco Hispano de Edificación

REAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

MADRID

DELEGACION PROVINCIAL: Huertas, 8. - Teléfono, 113

GERONA

Fundada en Agosto de 1923

Capital suscrito: 275.000.000 ptas.- Cap. adjudicado: 3.200.000

¿Quiere V. tener Casa propia, Un capital, Una Finca Rústica, Dinero para un negocio, Dotes para los hijos? Se obtiene con suma facilidad, suscribiéndose al Banco Hispano de Edificación.

Pida inform: es hoy mismo.

Elaboración de todos los productos del cerdo

## JUAN SERRA

Carretera Barcelona, 11 Gerona Telfs. U. 255 - Int. 38

Exportación a provincias

HIERROS,

ACEROS y

FERRETERIA

RAMON PUIG

Depósito de vigas a medida

Restaurant Costa Brava

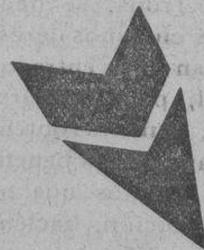
Situat sobre una punta al mar

Platja a cada costat.- Voltat de Pins.-Garatge.-Cuina selecta.-Servei esplèndit amb tota serietat.

PREUS ECONOMICS A TOT ESTAR PER A FAMILIES I PARTICULARS

Espaioses i esplèndides habitacions.-A cinc minuts amb auto de l'Estació de Castell de Aro.

No deixin de visitar-lo



A tiempos nuevos, libros nuevos...

NUEVA ENCICLOPEDIA ESCOLAR

por Félix Martí Alpera  
Grado primero :: Grado segundo  
:: Grado tercero (En prensa) ::

Haga el obsequio de examinar estos libros, antes de adquirir otra Enciclopedia. De venta en las principales librerías ::

HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ Editores :: Burgos